PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº....5.907....

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 78/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES" - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - ID Nº 292.942.-

Asunción, 11 de Agosto de 2.015.-

VISTOS: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 79/15,** sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 78/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - ID Nº 292.942** y el Dictamen **Nº 233/15** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.700 del 05 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 78/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - ID Nº 292.942,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2013 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité de Evaluación de Ofertas emitió el Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 79/15 de fecha 31 de julio de 2015.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 79/15** del 31 de julio de 2.015, en el cual se ratifican en la conclusión y recomendación del **ICEO Nº 52/15.**

El Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 79/15 recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas*

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALICIA PUENTES INSFRÁN de OCAMPOS
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCIÓN Nº....5.907.....

***recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 78/2015 - "Servicio de Impresión de Hojas para los Certificados de Antecedentes penales" – Ad Referéndum – Contrato Abierto**, adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones)** IVA incluido, por ser la única oferta y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios (...)... ".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 233/15 de fecha 05 de agosto de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 79/15, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la ratificación de la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 79/15** del 31 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.
Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 78/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM –**, a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por un **MONTO MÍNIMO** de **G. 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES)** y un **MONTO MÁXIMO** de **GS. 1.000.000.000 (GUARANÍES MIL MILLONES)** IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que se detallan a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/ Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Present a-ción	Precio Total Unitario por Hoja (IVA Incluido)
1	82121507-020	HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1	Unidad	Unidad	1.540

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANGEL ESTEBAN PUCHETA DE CORREA
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....5.907....

2	20161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS PARA LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1	Unidad	Unidad	814
Total de Precios Unitarios Adjudicados						2.354

Art. 2º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mi:

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALEJANDRINA CUEVAS ZACARIAS
Secretaria